

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-518

Salta, 25 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.274/17

VISTO:

Las necesidades académicas existentes para el dictado de la asignatura Industrialización de Bebidas Fermentadas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate;

CONSIDERANDO:

Que la misma no cuenta con personal docente alguno;
Que a los fines de paliar las necesidades arriba indicadas se conviene en conformar un Cuerpo Colegiado para el dictado de la materia de referencia, con los docentes que más abajo se mencionan, quienes manifestaron su predisposición a colaborar en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

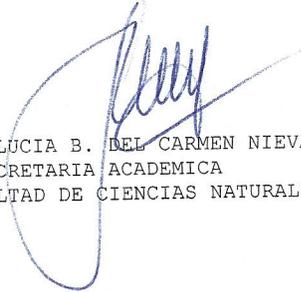
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conformar un Cuerpo Colegiado con los docentes que más abajo se mencionan, para el dictado de la asignatura Industrialización de Bebidas Fermentadas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate y bajo la supervisión de la Escuela de Agronomía:

Mariana Páez
María José Hidalgo
José Fernández

ARTICULO 2°.- Los docentes mencionadas en el artículo anterior, cumplirán esas tareas en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, al ANEXO CAFAYATE, a la Dirección de la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES